

# El juez tramita una demanda para embargar los bienes privados de los regantes de Cullera

La subasta de las propiedades de la comunidad sólo aportaría 3 millones frente a los nueve que se adeudan a la promotora

Carles Senso | Alzira | 31.12.2016 | 04:15

La angustia de los cientos de agricultores que forman la Comunidad de Regantes y el Sindicato de Riegos de Cullera no cesa. La Justicia ha aceptado ahora la demanda interpuesta por la empresa inmobiliaria Best in Spain ASC SL contra los comuneros para recuperar la inversión que esta promotora realizó en 2006 para comprar el terreno, formado por acequias y otras infraestructuras hidráulicas, que disponían en el solar del



El juez tramita una demanda para embargar los bienes privados de los regantes de Cullera

«Manhattan». ¿Cuál es la consecuencia directa? Los labradores deberán responder con sus bienes privados si la deuda contraída con la mercantil no se salda. Los 4'4 millones gastados en la compra de suelo edificable en el PAI de la Bega-Port se han convertido ahora, después de un largo proceso judicial tras el que el Supremo dio la razón a la empresa, en casi nueve millones de euros. La sociedad mercantil quiere cobrarlos y los regantes podrían responder con sus bienes si el juez lo acepta.

El malestar ha cundido entre muchos de los regantes, que ven que sus propiedades privadas están en peligro pese a no haber sido informados del riesgo contraído. En varias sesiones assemblearias, los comuneros se negaron a subir las cuotas para devolver el dinero a la empresa que les compró los terrenos una vez frustrado el proyecto de urbanización del Manhattan. La Comunidad de Regantes se gastó el dinero cobrado en exenciones de cuotas y en mejoras de las condiciones de riego.

La Justicia ya ha procedido, a instancias de la empresa, a tramitar la subasta de las propiedades de la Comunidad de Regantes, entre las que se encuentra uno de los dos azudes de Cullera, pozos, compuertas, solares, maquinaria agrícola y la sede social. Lo único que no ha podido embargarse (dada su imposibilidad legal) son las acequias. Sin embargo, las estimaciones de los peritos contratados por la mercantil estiman que por dichas propiedades no se podrán sacar más de tres millones de euros cuando la Justicia ha condenado a los regantes a devolver el importe total de lo invertido (4'4 millones) más las costas del pleito y los intereses generados durante los más de diez años que ha durado el proceso judicial hasta llegar al Tribunal Supremo.

Para conseguir los nueve millones, la inmobiliaria Best in Spain se querrela ahora contra los comuneros a título individual. En marzo del año pasado, una sentencia del Tribunal Supremo dio la razón a la compañía después de nueve años de litigio y obligó a los regantes a devolver el dinero a la empresa, que en su momento pagó por un número de hanegadas que según la sentencia no existían, por lo que se anuló el contrato. Sin embargo, el colectivo de agricultores advirtió a Best in Spain de su incapacidad para devolver el dinero, ya que lo había gastado bajando las cuotas a los socios, modernizando acequias y pozos y comprando vehículos.

El último movimiento de los regantes ha sido la reclamación de amparo al Tribunal Constitucional en un intento de que se declaren imbargables dos zonas por las que discurre el agua y que en caso de pasar a manos privadas dificultarían los trabajos de riego, según alegan. Sin embargo, la Justicia ya se ha pronunciado al respecto. Hasta nueve jueces han dado la razón a la mercantil, que busca recuperar la inversión millonaria efectuada en 2006.

Los peritos de la empresa estimaron que el número de propiedades embargadas debía ser mayores de las que se presentaron en primera instancia a la Justicia. El juez volvió a dar la razón a la entidad mercantil, por lo que van a salir a la venta todas las propiedades de la comunidad de riego cullerense, que cuenta con cientos de socios. La reclamación ante el Tribunal Constitucional no paraliza la subasta, que tendrá lugar incluso con las dos propiedades que reclamaban para sí los regantes.